Universidad del Tolima

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN PUBLICA DE MINIMA CUANTÍA
No. _____ DE 2018

118

FECHA Y CIUDAD DE PUBLICACIÓN: Ibagué, 23 de Mayo de 2018

DISPOSICIONES GENERALES

La Universidad del Tolima, por medio de la presente Invitación Pública de mínima cuantía, solicita a las personas interesadas en presentar sus ofertas, que éstas se realicen bajo las condiciones que se relacionan a continuación; las cuales fueron plasmadas en el contenido de los estudios previos realizados por la dependencia solicitante.

Se advierte que la Universidad del Tolima posee un régimen especial de contratación, en virtud de su autonomía universitaria plasmada en el artículo 57 de la Ley 30 de 1992, por lo que los interesados en la presentación de su oferta declaran conocer el Acuerdo No. 043 del 12 de diciembre de 2014 y la Resolución No. 0655 del 12 de mayo de 2015, por medio de los cuales se establece y reglamenta el estatuto general de contratación de la Universidad del Tolima.

CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN	
1. OBJETO.	Prestar servicios para la revisión, corrección de estilo, diagramación e impresión de 200 ejemplares del libro "*Marca profesional y posicionamiento laboral: Contexto y realidad de los graduados de Administración de Empresas del Tolima",* resultado del proyecto de investigación: "*Factores Laborales y educativos influyentes en el posicionamiento laboral del egresado de administración de empresas del sector comercial del departamento del Tolima durante los últimos 5 años"* y cuyo código es: 130114.
2. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	1. Realizar la revisión, corrección de estilo, diagramación e impresión de 200 ejemplares del libro "*Marca profesional y posicionamiento laboral: Contexto y realidad de los graduados de Administración de Empresas del Tolima*". Tamaño 16,5 x23, N Laminado, Carátula en Propalcote, 300 páginas Propalmate 115ª 4x4 tintas, cosido en hilo, con solapa de 8,5 cms, termosellado individual y diseño por parte del contratista. 2. Realizar la corrección de estilo a cada uno de los títulos a publicar, donde se incluye corrección de estilo en Word y revisión de prueba de diagramado, elaboración de índices, adecuación a sistemas internacionales de citación (APA, Chicago y MLA); incluye estas dos actividades: corrección de la redacción y corrección gramatical sobre los textos. 3. Realizar la diagramación del libro a publicar, aplicando la normatividad de las políticas editoriales del Sello Editorial de la

	Universidad del Tolima y organizando en un espacio los contenidos escritos y visuales. 4. Realizar la entrega oportuna de las publicaciones en la Universidad del Tolima en el plazo estipulado. 5. Atender las instrucciones que le sean dadas por el supervisor del contrato, que se deriven o tengan relación con el objeto del contrato. 6. Cubrir los costos de traslado para la entrega en el destino final en las instalaciones de la Universidad del Tolima. 7. Reemplazar a sus expensas el bien que resultare de mala calidad o con defectos de fabricación. 8. Disponer de los recursos necesarios para que el objeto se cumpla a cabalidad. 9. El contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA e ICBF), y entregar los soportes de pago al supervisor del contrato. 10. Realizar el pago de estampillas según normatividad vigente y los aportes al régimen de seguridad social, (salud y pensión) en proporción al valor del contrato. El contratista debe estar vinculado en el Sistema de Seguridad Social durante toda la ejecución del contrato. 11. Las demás necesarias para el cumplimiento del objeto contratado y que surjan de la naturaleza del mismo. 12. **Cumplir con los PRODUCTOS ENTREGABLES señalados en los estudios previos.**
3.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Tamaño 16,5 x23, N Laminado, Carátula en Propalcote, 300 páginas Propalmate 115 A 4x4 tintas, cosido en hilo, con solapa de 8,5 cms, termosellado individual y diseño por parte del contratista.
4. PRESUPUESTO OFICIAL	**Valor Estimado del Contrato:** *(V. Números):* $ 10.332.938 *(V. Letras): DIEZ MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M-CTE* **CDP que respalda la contratación:** *CDP No. 1717 del 27 de abril de 2018.* *Centro de costos: 11011* *Rubro: 2106010101 - 2106010105* *Cód. Rubro: CORTOLIMA / GRUPOS DE INVESTIGACION*

5. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	La duración será de 60 días contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato y del acta de inicio. El contrato se ejecutará en la ciudad de Ibagué. La Universidad del Tolima no reconocerá gastos de desplazamiento en cumplimiento del objeto contractual.
6. FORMA DE PAGO	Se realizará un único pago, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del Supervisor y previo cumplimiento de los requisitos contractuales. Se requiere comprobante de pago de seguridad social durante el período de ejecución del contrato.
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN LA INVITACIÓN	
7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	**COSTOS DE LA PROPUESTA:** Los costos relacionados con la elaboración y la preparación de las propuestas, están a cargo de los proponentes. La Universidad del Tolima no será responsable de éstos, sea cual sea el resultado del proceso de selección. **FORMA PARA PRESENTAR LA PROPUESTA:** Los interesados en presentar una propuesta deberán hacerlo de la siguiente forma: La propuesta para la presente invitación deberá ser entregada en sobre debidamente cerrado y sellado, con rotulación del No. de la Invitación y objeto del contrato en la portada del sobre; en la Oficina de Contratación de la Universidad del Tolima -sede Oficina de Investigaciones, Edificio Los Ocobos Calle 10 con Cra 5 Esquina, Piso 4, de la Ciudad de Ibagué, o al correo electrónico: recepcionpropuestas@ut.edu.co , en la fecha y hora indicada en el cronograma. La documentación perteneciente a la propuesta y sus anexos, debe presentarse organizada, cada página numerada en forma ascendente y grapada de tal forma que no contenga páginas sueltas, sin tachaduras ni enmendaduras, los documentos deben ser legibles, todo esto contenido al interior del sobre sellado. **NOTA 1:** En caso de que se allegue la propuesta en formato PDF vía correo electrónico, el proponente debe hacer llegar la propuesta en formato físico original firmado a la Oficina de contratación - sede investigaciones, ésto, en caso de salir favorecida la propuesta en la

<table>
<tr><td></td><td>evaluación, a más tardar el día siguiente de notificado que haber sido seleccionado.
Los documentos deberán contar con las mismas condiciones con las que fue evaluado, no puede modificarse la oferta.

<u>NOTA 2:</u> Una vez presentadas las propuestas NO se podrán hacer correcciones, ni agregar documento alguno a las mismas.

<u>NOTA 3:</u> Igualmente deberá allegar la respectiva propuesta escaneada en un CD anexo a la propuesta física. El CD preferiblemente al interior del sobre sellado.

<u>NOTA 4:</u> Se advierte que en caso de no salir favorecido, se devolverá la propuesta original, y la Universidad conservará el CD aportado.</td></tr>
<tr><td>8. CRONOGRAMA</td><td>
<table>
<tr><th>ACTIVIDAD ETAPA CONTRACTUAL</th><th>FECHA</th><th>MEDIO Y LUGAR</th></tr>
<tr><td>Publicación de la invitación pública y estudios previos para la contratación –Mínima cuantía</td><td>23 de Mayo de 2018</td><td>Página web Universidad del Tolima: http://administrati.ut.edu.co/convocatoria/convocatorias-contratacion</td></tr>
<tr><td>Fecha límite para la presentación de las ofertas.</td><td>Hasta 25 de Mayo de 2018, 03:00 pm</td><td>Oficina de Contratación de la Universidad del Tolima - sede Oficina de Investigaciones, Edificio Los Ocobos, Calle 10 con cra 5, Piso 4, de la Ciudad de Ibagué

O en formato PDF al Correo electrónico recepcionpropuestas@ut.edu.co</td></tr>
<tr><td>Publicación acta de recepción y cierre; y del acta de la evaluación.</td><td>28 de Mayo de 2018</td><td>Página Web de la Universidad del Tolima: http://administrati.ut.edu.co/convocatoria/convocatorias-contratacion</td></tr>
</table>

INFORMACION IMPORTANTE

NOTA 1: Los proponentes deben tener en cuenta que la Universidad del Tolima posee un servicio de vigilancia y requisitos de ingreso, por</td></tr>
</table>

	tanto deberá disponer del tiempo para presentar propuesta en la hora estipulada en la dependencia establecida. La Universidad no se hace responsable en demoras en el ingreso que no permita la radicación en la hora estipulada. **NOTA 2:** La propuesta se debe entregar en el plazo y en el horario establecido en el cronograma de la Invitación. **NOTA 3:** El comité evaluador para las propuestas recibidas, será designado por el Coordinador del Proyecto interesado en el presente proceso Contractual. Dicho Comité, podrá requerir los documentos faltantes pertenecientes a los requisitos habilitantes (que no asignen puntaje, ni pretendan mejorar la oferta) a los proponentes que correspondan, antes de la fecha de publicación del acta de evaluación, y dejará constancia de ello en el acta, es decir detallar qué documentos se requirieron para ser subsanados, y si fueron o no subsanados, con la indicación de la fecha y hora de presentación. **NOTA 4:** La propuesta económica NO es requisito habilitante, por lo tanto esta NO es subsanable. **NOTA 5:** El caso de salir favorecido en el acta de evaluación, no implica la elaboración del contrato como quiera que el Ordenador del gasto se puede apartar de lo indicado por el Comité evaluador, situación que se publicará en la página web. **TÉRMINO PARA SUSCRIBIR Y LEGALIZAR EL CONTRATO** El contrato se suscribirá dentro de cinco (05) días hábiles posteriores a su elaboración. Igualmente el contratista poseerá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles para legalizar el contrato, es decir para adquirir las pólizas que lo amparan y el pago de estampillas que correspondan.
CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN.	
9. REQUISITOS HABILITANTES	**1. Registro mercantil para personas naturales con establecimiento comercial (si aplica) o Registro de existencia y representacion legal para personas juridicas.**

	Con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Debe Acreditar que el objeto social de la sociedad debe estar relacionado con el objeto a contratar, de manera que le permita al oferente la celebración y ejecución del contrato. En caso de union temporal o consorcio,deberá aportar el documento de cada intergante conforme a su naturaleza juridica. **2. Cédula de ciudadanía:** Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, y de todos los integrantes del consorcio o unión temporal. **3.Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA:** La **PERSONA NATURAL** deberá acreditar que se encuentra vinculado al régimen de seguridad social integral en salud pensiones, riesgos profesionales (que aplique). Aportar recibo del último pago de seguridad social. La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal. En caso de **UNION TEMPORAL** o **CONSORCIO**,deberá aportar el documento de cada intergante conforme a su naturaleza juridica **4. RUT:** El proponente debe aportar Registro único tributario de la persona natural o jurídica. En caso de union temporal o consorcio,deberá aportar el documento de cada intergante conforme a su naturaleza juridica. No obstante se aclara que en caso de ser favorecido el consorcio o union temporal tendra que adeantar tramite de RUT para la figura asociativa ante la DIAN. **5. Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación:** Deberá adjuntarse con fecha vigente, de la persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente. En caso de union temporal o consorcio,deberá aportar el documento de cada intergante conforme a su naturaleza juridica.

	6. Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional y el Certificado de NO vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional. Deberá presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal y de la persona jurídica, y certificado (pantallazo) de no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional. En caso de union temporal o consorcio,deberá aportar el documento de cada intergante conforme a su naturaleza juridica. **7. Certificado de antecedentes fiscales otorgado por la Contraloría General de la Republica.** El proponente deberá aportar certificado de paz y salvo en el boletín de responsables fiscales de la persona natural y persona jurídica. En caso de union temporal o consorcio,deberá aportar el documento de cada intergante conforme a su naturaleza juridica. **8.- Experiencia del Proponente:** El proponente deberá presentar mínimo dos (2) contratos, en los que acredite su experiencia en actividades de revisión de estilo, diagramación e impresión de material bibliográfico, según el objeto contractual, con personas públicas o privadas. Para el caso de los Consorcios o Uniones Temporales las certificaciones presentadas se sumarán, conforme al porcentaje de participación de los integrantes. **NOTA 1:** El oferente deberá demostrar que no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la ley. Teniendo en cuenta lo dispuesto en las normas legales la escogencia para esta contratación. **9. Propuesta económica. (requisito no habilitante)** El proponente deberá aportar propuesta económica, (factor ponderable, no subsanable.), en el anexo establecido para ello. No se admiten ofertas parciales, ni que superen el valor del presupuesto oficial, en caso de que ello ocurra será causal del rechazo.
10.CRITERIOS DE SELECCIÓN	Se seleccionará al contratista con la mayor valoración de hasta **100 puntos**, teniendo en cuenta los siguientes ponderados:

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
A). Experiencia.

Se otorga hasta <u>40 puntos</u> teniendo en cuenta la ejecución de contratos de actividades de publicación de libros, regido por el número de contratos celebrados para tal fin.

<table>
<tr><th>CONTRATOS DE EXPERIENCIA</th><th>PUNTAJE</th></tr>
<tr><td>3 contratos</td><td>10</td></tr>
<tr><td>4-5 contratos</td><td>30</td></tr>
<tr><td>6 o más contratos</td><td>40</td></tr>
</table>

<u>NOTA:</u> NO SE ADMITEN AUTO CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA

B).Propuesta Económica.

Se otorga Hasta <u>60 puntos</u> teniendo en cuenta el precio o valor más económico de la propuesta del proponente.

Se otorgará un puntaje máximo de 60 puntos, para el proponente que se encuentre habilitado, y que sea la propuesta más económica, sin que ello refleje precios artificialmente bajos. En forma descendente se restarán veinte (20) puntos a las demás propuestas, es decir a mayor precio, menor puntaje.

NOTA: NO se admiten valores discriminados en RANGOS.
</td>
</tr>
<tr>
<td>11. CRITERIOS DE DESEMPATE.</td>
<td>
1. Escoger el oferente que tenga mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en la invitación del Proceso de Contratación, de conformidad con el objeto contractual. Si persiste el empate, escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en la invitación y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación.

2. Si persiste el empate se usará el método de balotas, asignando el contrato al proponente que obtenga el número mayor reflejado en la balota, cuyo procedimiento en caso de ser necesario será detallado y comunicado.
</td>
</tr>
</table>

12. COBERTURAS DEL CONTRATO	**N/A** por el valor del contrato.
13.CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DESIERTA	**CAUSALES DE RECHAZO:** 1. Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar, según lo establecido en la Constitución o en la Ley o en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 043 de 2014 y la Resolución reglamentaria N. 0655 de 2015. 2. Cuando el proponente presente una oferta parcial. 3. Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación (documentos jurídicos, financieros, experiencia, o equipo de trabajo). 4. Cuando se evidencie alteración, modificación o falsificación de uno o más documentos adjuntos por el proponente, o exista intento de fraude. 5. Cuando al finalizar el periodo establecido para subsanar documentos, el proponente se abstenga de hacerlo, o subsanada no cumpla con los requisitos exigidos. 6. Cuando se presenten dos (2) o más propuestas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, o por personas diferentes pertenecientes a la misma sociedad (en Consorcio o Unión Temporal). 7. Cuando no se presente la propuesta económica o los valores no coincidan con lo ofertado. 8. Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial de la invitación. 9. Cuando se presenten errores en la propuesta económica o en la verificación aritmética no concuerde los resultados en la propuesta allegada por el oferente 10. Cuando el valor de la propuesta resulte artificialmente bajo, y analizadas las explicaciones del proponente, se considere con fundamentos objetivos y razonables que esa propuesta económica pone en riesgo el proceso y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de resultar favorecida con la adjudicación y no se soporte el valor ofrecido por el proponente. 11. Cuando se desmejoren las condiciones, requisitos, especificaciones mínimas exigidas en el proceso.

	12. Cuando se verifique que la propuesta no corresponde con lo requerido en la invitación. 13. Cuando el proponente o uno de sus integrantes haya sido condenado por lavado de activos o financiación a grupos armados o de terrorismo. 14. Cuando el proponente condicione la oferta. 15. Cuando el proponente entregué la propuesta después de la fecha y hora limité de recepción en el lugar mencionado en la presente invitación. 16. Cuando el proponente entregué la propuesta en un lugar diferente al señalado en la presente invitación. 17. Los demás casos expresamente establecidos en la presente invitación y normatividad vigente. **DECLARATORIA DESIERTA:** La Universidad del Tolima, dentro del plazo para la adjudicación, podrá declarar desierta la Invitación de mínima cuantía en los siguientes casos: 1. Por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de una propuesta, y el comité evaluador solicita la declaratoria. 2. Cando el ordenador del gasto no acepte la recomendación del comité evaluador. 3. Cuando no se presente ninguna propuesta.

14. FIRMA	
JONH JAIRO MENDEZ ARTEAGA ORDENADOR DEL GASTO	
Nombre y cargo de funcionario Solicitante:	LAURA MARCELA LOPEZ POSADA Docente de Planta
Dependencia interna a que corresponde:	Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Universidad del Tolima

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN PUBLICA DE MINIMA CUANTÍA
No. _____ DE 2018
118 - - -

ANEXO 1
Oferta económica

_____ (nombre del proponente) presento a ustedes Universidad del Tolima en el marco del proceso de invitación de mínima cuantía No. __de 2018, cuyo objeto es *"Prestar servicios para la revisión, corrección de estilo, diagramación e impresión de 200 ejemplares del libro "Marca profesional y posicionamiento laboral: Contexto y realidad de los graduados de Administración de Empresas del Tolima", resultado del proyecto de investigación: "Factores Laborales y educativos influyentes en el posicionamiento laboral del egresado de administración de empresas del sector comercial del departamento del Tolima durante los últimos 5 años" y cuyo código es: 130114.",* la siguiente oferta económica:

Característica	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Prestar servicios para la revisión, corrección de estilo, diagramación e impresión de 200 ejemplares del libro "Marca profesional y posicionamiento laboral: Contexto y realidad de los graduados de Administración de Empresas del Tolima", resultado del proyecto de investigación: "Factores Laborales y educativos influyentes en el posicionamiento laboral del egresado de administración de empresas del sector comercial del departamento del Tolima durante los últimos 5 años" y cuyo código es: 130114. *(VER NUMERAL 3. ESPECIFICACIONES TECNICAS)*	*200*		
		SUBTOTAL	
		IVA % (Si aplica)	
		TOTAL	

NOTA: Se discriminará el valor del IVA si aplica para el caso.

Informamos que los valores aquí ofertados se encuentran en pesos colombianos.
El valor total del proyecto incluye todos los gastos, transportes, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que entendemos y serán asumidos en su totalidad por cuenta nuestra.

FIRMA: _____

NOMBRE DE QUIEN FIRMA: _____